DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Portada,Nación
2022-10-14 02:04:25 462 cm2
Página: 1,4
$0.00
1/2

AMLO confirma que van por reforma electoral

POR CLAUDIA BOLAÑOS

El objetivo, dice, para desterrar el fraude electoral, imposiciones o "métodos picarescos"

El presidente descarta resucitar la reforma eléctrica; ve suficientes los cambios alcanzados en la materia

Adelanta que no propondrá más reformas constitucionales porque está contento con lo ya hecho. Pág 4

LUEGO DE LA REFORMA MILITAR, VENDRÁ LA ELECTORAL: AMLO

Hizo énfasis en la necesidad de que haya cambios en la materia; busca desterrar por completo los fraudes y la figura de los tapados

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

Tras aprobarse en la Cámara de Diputados la reforma constitucional para el uso de militares en seguridad pública, ahora toca turno a la electoral, indicó el titular del Ejecutivo, Andrés Manuel López Obrador.

En su conferencia mañanera de este jueves en Palacio Nacional hizo énfasis en la necesidad de que haya cambios en materia electoral, como desterrar por completo los fraudes y la figura de los tapados que eran los aspirantes a candidatos en algún cargo, pero cuyos nombres se mantenían en el anonimato.

Así que luego del avance que significó la aprobación de la reforma que permitirá que la Guardia Nacional, militares y marinos realicen acciones de seguridad pública, es que se buscará la electoral, dijo López Obrador.

"Entonces esto es un avance y luego viene la reforma electoral, porque es muy importante para que ya se destierre el fraude, que ya quede como anécdota. Y que los jóvenes ya no tengan que padecer de estas imposiciones como lo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

del tapado, que es parte de la picaresca política mexicana, entre otras cosas, son métodos antidemocráticos de siglos. que se desaparezcan y que no estemos hablando de fraudes", dijo.

En este sentido, hizo un recuento de varios países donde no se registran fraudes, como en Costa Rica, Brasil y Colombia, en tanto que ese delito "era sinónimo de México".

Además, con la reforma electoral se podrá contar con autoridades electorales imparciales y autónomas.

"Pero no es poca cosa el que se acabe con los fraudes y que la autoridad electoral sea imparcial, recta, íntegra. Todavía hace como un año, de repente saca una resolución un tribunal electoral en un sentido y luego cambia la resolución en otro completamente opuesto", señaló.

Además, agradeció al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, para que los diputados aprobaran una reforma constitucional que dé facultades a las Fuerzas Armadas para apoyar en labores de seguridad pública hasta 2028.

Con dicha reforma se pacificará al país, por lo que dijo que el trabajo realizado por el secretario es bueno.

"(Es bueno) Adán haciendo su trabajo como secretario de Gobernación, imagínense que logró ayer, aprovecho para agradecer a los legisladores, que ya la Guardia Nacional sea apoyada por la Defensa y la Marina".

Subrayó que no se trata de militarizar al país.

"Que continúe siendo apoyada y se fortalezca la Guardia Nacional, no es militarizar, que no quieran los autoritarios ahora pasar como defensores de derechos humanos", señaló.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer. Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.